

DOCTRINA

“El control de la actividad hacendística del Estado: función sustantiva en la forma republicana de gobierno”. Por **Adolfo Atchabahian**.

“La frustración del fin en los contratos administrativos”. Por **Mauro R. Bonato y Franco Raschetti**.

“Los entes de ética pública y de lucha contra la corrupción. La importancia de su diseño, organización y competencias”. Por **Miriam M. Ivanega**.

“Notas sobre el alcance del principio del debido proceso adjetivo en el procedimiento administrativo de la Ciudad de Buenos Aires”. Por **Luciana S. Falcone**.

JURISPRUDENCIA COMENTADA

“Análisis económico del derecho del consumidor”. Por **Guido M. Etcheverry**.

“El caso ‘García Elorrio’ y las comunas porteñas. Un caso judicial de inconstitucionalidad por omisión”. Por **Eduardo Mertehikian**.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Ley de Ministerios. Modificación. Decreto N° 13/2015.

Información pública. Derecho a la información. Acción de amparo. Acuerdo de proyecto de inversión. CSJN, “*Giustiniani, Rubén Héctor c/ YPF S.A. s/ amparo por mora*”, del 10-11-2015.

Poder de policía. Control ambiental. Afectación de recursos interjurisdiccionales. Deslinde de competencias. Residuos peligrosos. CSJN, “*Papel Prensa S.A. c/ Estado Nacional (Buenos Aires, Provincia de, citada de 3º) s/ acción meramente declarativa*”, del 3-11-2015.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación. Designan jueces. Decreto N° 83/2015.

REGULACIÓN PÚBLICA Y ECONÓMICA

Transporte. Actividad aerocomercial. CSJN, “*Asociación Argentina de Compañías de Seguros y otros c/ Estado Nacional – Poder Ejecutivo Nacional s/ nulidad de acto administrativo*”, del 27-10-2015.

RÉGIMEN TRIBUTARIO

Coparticipación Federal. Acuerdos. Impuestos Coparticipables. Cese. Decreto N° 2.635/2015.

Impuesto a las Ganancias. Incumplimiento de la obligación de retener. Adquisición de bienes de cambio. Interpretación. CSJN, “*San Juan S.A. (TF 29.974-I) c/DGI*”, del 27-10-2015.

Ver índice completo en página 3.



REVISTA ARGENTINA DEL RÉGIMEN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Director: Eduardo Mertehikian

Año XXXVIII - 447

www.revistarap.com.ar

RaP 30
años

REVISTA ARGENTINA DEL RÉGIMEN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AÑO XXXVIII N° 447

DICIEMBRE 2015

Ediciones
RaP

ISSN N° 1666-4108

Director

Eduardo Mertehikian

Subdirector

Armando N. Canosa

Coordinadora

Miriam M. Ivanega

Secretarios de Redacción

Cecilia Cumini

Mariana Díaz

Lucas Piaggio

Ana Salvatelli

Comité Académico

Jorge Alejandro Amaya

Rodolfo C. Barra

Alberto B. Bianchi

Julio Pablo Comadira

Roberto Dromi

Pablo O. Gallegos Fedriani

Agustín A. Gordillo

Pablo Á. Gutiérrez Colantuono

Jorge L. Maiorano

Héctor A. Mairal

Ismael Mata

Eugenio L. Palazzo

Jaime Rodríguez-Arana Muñoz

Guido S. Tawil

Colaboradores

Carlos Andreucci – Marcela Basterra – Jorge Luis Bastons – Juan Gustavo Corvalán – Julio C. Crivelli – Oscar Cuadros – María Agustina Fanelli Evans – Carolina González de Lellis – Alfredo S. Gusman – David Halperín – Juan Manuel Hubeñak – Diego Isabella - Marcelo A. Jones – Miguel Licht – Leonardo Massimino – Laura M. Monti – Ricardo Muñoz (h) – Jorge L. Muratorio – Alejandro Pérez Hualde – Alejandra Petrella – Pablo Robbio Saravia – Estela B. Sacristán – Alberto M. Sánchez – José Sappa – Analía Soler – Daniel F. Soria – Mirta Sotelo de Andreau – Diego F. Ucin – Javier Urrutigoity – Susana E. Vega.

Edición y Diseño

Carla J. Berardi – Julieta Costantini – Melisa N. Mertehikian – Ariel E. Verón

Índice General

■ DOCTRINA

- “El control de la actividad hacendística del Estado: función sustantiva en la forma republicana de gobierno”. Por **Adolfo Atchabahian**. 7
- “La frustración del fin en los contratos administrativos”. Por **Mauro R. Bonatoy Franco Raschetti**. 23
- “Los entes de ética pública y de lucha contra la corrupción. La importancia de su diseño, organización y competencias”. Por **Miriam M. Ivanega**. 39
- “Notas sobre el alcance del principio del debido proceso adjetivo en el procedimiento administrativo de la Ciudad de Buenos Aires”. Por **Luciana S. Falcone**. 49

■ JURISPRUDENCIA COMENTADA

- “Análisis económico del derecho del consumidor”. Por **Guido M. Etcheverry**. 59
- “El caso ‘García Elorrio’ y las comunas porteñas. Un caso judicial de inconstitucionalidad por omisión”. Por **Eduardo Mertehikian**. 69

■ DERECHO ADMINISTRATIVO

LEGISLACIÓN

- **Duelo Nacional.** Declarase Duelo Nacional en todo el territorio de la República Argentina. Decreto N° 42/2015. 83
- **Ley de Ministerios.** Modificación. Decreto N° 13/2015. 84

• Seguridad vial. Ley de Promoción de la Educación Vial. Bases y principios de la Educación Vial. Créase Observatorio. Ley N° 23.348. Derogación. Ley N° 27.214.	114
• Sindicatura General de la Nación. Desígnase Síndico. Decreto N° 38/2015.	115
<u>RESOLUCIONES Y DICTÁMENES</u>	
Ministerio de Producción y Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	
• Bienes y servicios. Resolución Conjunta N° 671/2014 y N° 267/2014. Prórroga. Resolución Conjunta Nros. 1/2015 y 1/2015.	116
<u>JURISPRUDENCIA</u>	
Corte Suprema de Justicia de la Nación	
• Competencia judicial. Conflicto de competencia. Hábeas corpus colectivo. Unidades carcelarias. Servicio Penitenciario Federal. Detenidos mayores de 70 años. Delitos de lesa humanidad. Competencia de la Cámara Federal de Casación Penal. “ <i>Corrales, Guillermo Gustavo y otros/ hábeas corpus</i> ”, del 9 de diciembre de 2015.	118
• Información pública. Derecho a la información bajo control del Estado. Acción de amparo promovida. Decreto N° 1.172/2003. Artículo 15, Ley N° 26.741. Sociedades. Interés público. Acuerdo de proyecto de inversión. Hidrocarburos. Control interno y externo. Excepciones al deber de informar. “ <i>Giustiniani, Rubén Héctor c/ YPF S.A. s/ amparo por mora</i> ”, del 10 de noviembre de 2015.	121
• Poder de policía. Control ambiental. Afectación de recursos interjurisdiccionales. Deslinde de competencias. Ley N° 24.051. Residuos peligrosos. Leyes Nros. 5.965, 7.229, 11.459, 11.720 y 11.723 de la Provincia de Buenos Aires. Decreto N° 831/1993. Artículo 40, Ley N° 25.675. Artículo 41, Constitución Nacional. “ <i>Papel Prensa S.A. c/ Estado Nacional (Buenos Aires, Provincia de, citada 3º) s/ acción meramente declarativa</i> ”, del 3 de noviembre de 2015.	129

■ DERECHO CONSTITUCIONAL	
<u>LEGISLACIÓN</u>	
• Consejo de la Magistratura. Designase representante. Decreto N° 66/2015.	141
• Corte Suprema de Justicia de la Nación. Designanse Jueces. Decreto N° 83/2015.	142
• Emergencia. Emergencia Energética. Declarase emergencia del Sector Eléctrico Nacional. Decreto N° 134/2015.	144
■ REGULACIÓN PÚBLICA Y ECONÓMICA	
<u>LEGISLACIÓN</u>	
• Bancos y Entidades Financieras. Banco Central de la República Argentina. Designase Presidente. Decreto N° 36/2015.	149
<u>JURISPRUDENCIA</u>	
Corte Suprema de Justicia de la Nación	
• Transporte. Actividad aerocomercial. Riesgos de jurisdicción nacional. Decretos de Necesidad y Urgencia. Invalidez del Artículo 2º de los Decretos Nros. 1.654/2002 y 1.012/2006. Compañías de seguro. Régimen de la Ley N° 20.091. Ley N° 12.988. Seguridad jurídica. “ <i>Asociación Argentina de Compañías de Seguros y otros c/ Estado Nacional – Poder Ejecutivo Nacional s/ nulidad de acto administrativo</i> ”, del 27 de octubre de 2015.	150
■ RÉGIMEN TRIBUTARIO	
<u>LEGISLACIÓN</u>	
• Coparticipación Federal. Acuerdos. Impuestos Coparticipables. Cese. Decreto N° 2.635/2015.	155
• Impuesto a las Ganancias. Ley de Impuesto a las Ganancias. Incrementarse deducción especial. Segunda cuota Sueldo Anual Complementario Año 2015. Decreto N° 152/2015.	160

RESOLUCIONES Y DICTÁMENES

Administración Federal de Ingresos Pùblicos

- **Impuesto a las Ganancias.** Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales. Régimen de retención y adelanto de impuesto. Su implementación. Resolución General N°3.818/2015. 162
- **Impuesto a las Ganancias.** Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales. Régimen de percepción y adelanto de impuesto. Su implementación. Resolución General N°3.819/2015. 164

JURISPRUDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

- **Coparticipación Federal.** Medida cautelar solicitada. Masa de impuestos coparticipables. Acuerdo Federal. Obligacionales nacionales previsionales. Administración de

la Seguridad Social. Ley N°24.130. Artículo 76 de la Ley N°26.078. “*Formosa, Provincia de c/ Estado Nacional*”, del 9 de diciembre de 2015. 167

- **Impuesto a las Ganancias.** Artículo 40 de la Ley N°20.628. Resolución General N°830/2000. Incumplimiento de la obligación de retener. Adquisición de bienes de cambio. Resolución N°180/2007. Interpretación de la ley tributaria. “*San Juan S.A. (TF 29.974-I) c/ DGI*”, del 27 de octubre de 2015. 170

■ ÍNDICES ACUMULATIVOS DEL AÑO EDITORIAL

- Índice Alfabético por Autores 175
- Índice Alfabético por Materias 177
- Índice de Disposiciones Normativas 181
- Índice de Jurisprudencia por Partes Litigantes 183